



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Instituto Municipal del Deporte

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

MODIFICACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA NORMATIVA GENERAL

El Consejo Rector de este Instituto Municipal del Deporte en su última sesión, modifica el punto 7 de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales:

El último párrafo del citado punto hace referencia a los participantes con licencia federada, quedando la modificación como sigue:

“Se permitirá la inscripción de participantes con licencia federativa en las categorías pre-benjamín, benjamín, alevín e infantil, en los equipos inscritos.”

Cádiz, 15 de noviembre de 2016.